

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020

AI
MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION
Sr. Mario A. Meoni
C/C
MINISTERIO DEL INTERIOR
Ab. Wado de Pedro
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Lic. Matias Kulfas
PRESENTE

**Ref.: Situación transporte de cargas RN11 -
ingreso/egreso carga exportación a Paraguay.**

De nuestra mayor consideración:

La **Federación de Cámaras de Comercio Exterior de la República Argentina** (FECACERA), en su carácter de Entidad representativa del comercio exterior a nivel nacional, desea poner en vuestro conocimiento, los inconvenientes surgidos a partir de lo acontecido en relación al cierre total de tránsito de la RN 11 a la altura de la ciudad de Clorinda (Formosa) iniciada el día 22/09/2020, única vía de acceso al cruce internacional Aduana José Falcón, en perjuicio de la actividad comercial con el vecino país Paraguay.

Dicha situación ha ocasionado la paralización de tránsito de camiones, cuestión que, por un lado, afecta en general a muchos sectores de la actividad económica que vienen padeciendo las consecuencias de la crisis sanitaria, y por otra parte, a la actividad exportadora de distintas regiones del interior del país al ocasionar congestión y demoras, que derivan en imposibilidad de cumplir con compromisos asumidos y consecuentemente un grave perjuicio económico, afectando la imagen de las empresas y el país en el comercio exterior.

FECACERA considera que este tipo de situaciones interfieren negativamente en la actividad comercial internacional y de manera contraria al esfuerzo que el sector público y privado vienen realizando en pos del desarrollo exportador del país - mediante la promoción de las exportaciones –para lograr el ingreso genuino de divisas para la economía argentina.



F E C A C E R A

Federación de Cámaras de Comercio Exterior
de la República Argentina

Por lo expuesto, consideramos de vital importancia para la actividad del comercio exterior, garantizar el paso y la libre circulación de camiones con cargas de importación y exportación en todas las rutas del país, tomando las medidas y recaudos necesarios a tal efecto, permitiendo el normal desarrollo de la senda exportadora del país, y evitando a futuro, un serio perjuicio a la exportaciones que se pretenden impulsar con mucho énfasis desde el Gobierno y que el país tanto necesita.

En la certeza que el Sr. Ministro comprenderá los motivos de nuestra solicitud y agradeciendo desde ya la atención que dé a la presente, saludamos a Ud. muy atentamente.

Sr. Sergio Rodríguez
Secretario

Lic. Miguel Zonnaras
Presidente

Piedras 335 2º Piso of. 10 – Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Cel: 54 -9-342 4216742 (CPN Carlos Rafaelli)

fecacera@gmail.com | www.fecacera.com.ar